GENERALITAT VALENCIANA

AVAP
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

INFORME DE SEGUIMIENTO
DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES
2011

Grado en Trabajo Social

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

GENERALITAT VALENCIANA

AVAP
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

INFORME DE SEGUIMIENTO DE TITULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

- **Denominación:** Grado en Trabajo Social
- **Universidad:** UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana y así le corresponde la promoción y la garantía de la calidad de las universidades valencianas según lo previsto en la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.

La AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidad previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011)

Los propósitos de este proceso de seguimiento son en esencia: lograr visibilidad y transparencia de las enseñanzas impartidas y de sus resultados; determinar el cumplimiento de los objetivos planteados y adquiridos en la propuesta de plan de estudios de cada título verificado y establecer recomendaciones y sugerencias de mejora. Concediendo así justificación, visibilidad y credibilidad al Sistema Universitario Valenciano.

En las tareas de seguimiento de los títulos oficiales, la AVAP ha recabado el asesoramiento de la comunidad científica y académica, nombrando comisiones de evaluación integradas por académicos de reconocido prestigio, expertos en el Espacio Europeo de Educación Superior y en sistemas de garantía de calidad y estudiantes universitarios.

El proceso de evaluación ha supuesto analizar por las comisiones de evaluación, tanto la información pública disponible como la suministrada por la universidad relevante para los estudiantes y la sociedad, información relativa a la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, junto con el tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación, realizado por la ANECA, así como a las recomendaciones del Informe de evaluación realizado por la AVAP y la valoración de los indicadores propuestos para el seguimiento.

La comisión de evaluación ha valorado la documentación que presenta la **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA** respecto al título oficial de **Grado en Trabajo Social**, atendiendo a los criterios especificados en el documento de desarrollo del Protocolo de Seguimiento de Titulaciones Universitarias Oficiales.

Como resultado de esta evaluación, y una vez finalizado el periodo de alegaciones concedido a la universidad, la AVAP emite un Informe de seguimiento del título, considerando que:

- La universidad publica información sobre el título oficial de referencia, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la información relevante del título hacia la sociedad de un modo SATISFACTORIO.

- La universidad publica la información sobre el desarrollo y funcionamiento del título de referencia de un modo SUFICIENTE PERO MEJORABLE. Atendiendo a las siguientes observaciones:

  Pese a que la enseñanza sólo se haya implantado hasta el 2º curso, deberían estar disponibles las guías docentes de todas las asignaturas del programa, incluidas las prácticas externas.

- La información que publica la universidad guarda coherencia entre los distintos sitios web donde se informa del título, es de facil acceso e intuitiva para los ususarios y se ofrece por tanto de modo SATISFACTORIO.

- Se han realizado las modificaciones/actualizaciones del plan de estudios de modo SUFICIENTE PERO MEJORABLE. Atendiendo a las siguientes observaciones:

  Si se atiende a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación, deberían establecerse modificaciones en el título y éstas comunicarse al Consejo de Universidades para su evaluación.

- No habían recomendaciones que valorar de los informes de evaluación externa.

- La implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad ha sido SATISFACTORIO.

  Se valora positivamente la adecuación del diseño del sistema con la implantación llevada a cabo hasta la fecha.

- El resultado de la Tasa de rendimiento del Título se considera SATISFACTORIO.

- El resultado de la Tasa de abandono del Título no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.

- El resultado de la Tasa de eficiencia de los graduados no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.

- El resultado de la Tasa de graduación del título no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.

- El resultado de la Tasa de relación entre la oferta y la demanda ha sido SATISFACTORIO.

- El resultado de la Tasa de matriculación ha sido SATISFACTORIO.

- El resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera SUFICIENTE PERO MEJORABLE, según las siguientes observaciones:

  Aunque el valor es mejorable, se ha realizado un análisis adecuado del indicador.

- El resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera SUFICIENTE PERO MEJORABLE, según las siguientes observaciones:
  Aunque el valor es mejorable, se ha realizado un análisis adecuado del indicador.

Valencia, 11 de noviembre de 2011

La directora general de la Agència Valenciana
d'Avaluació i Prospectiva

Julia Climent Monzó.